

Resolución Ministerial

Lima, 18 MAYO 2018

Vista la propuesta del Canciller de la Orden;

Considerando, que mediante Resolución Suprema N° 70-2018-RE, del 4 de abril de 2018, se ha nombrado al Embajador en el Servicio Diplomático de la República, Hugo Claudio De Zela Martínez, como Viceministro de Relaciones Exteriores;

Resaltando la destacada trayectoria profesional del Embajador Hugo Claudio De Zela Martínez, así como su valiosa contribución al desarrollo de la política exterior del Perú;

Teniendo en cuenta que el artículo 6° de la Resolución Ministerial N° 898-2004-RE, señala que el Viceministro de Relaciones Exteriores ejercerá el cargo de Canciller de la Orden "Al Mérito del Servicio Diplomático del Perú José Gregorio Paz Soldán";

Que el artículo 13° de la Resolución Ministerial N° 898-2004-RE, dispone que al asumir el cargo el Viceministro de Relaciones Exteriores será condecorado con la Orden "Al Mérito del Servicio Diplomático del Perú José Gregorio Paz Soldán", en el grado de "Gran Cruz";

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 50-2004-RE y en la Resolución Ministerial N° 898-2004-RE, del 2 de noviembre de 2004; y,

Con el voto aprobatorio del Consejo de la Orden.

SE RESUELVE:

Artículo único.- Otorgar la condecoración de la Orden "Al Mérito del Servicio Diplomático del Perú José Gregorio Paz Soldán", en el Grado de "Gran Cruz", al Embajador Hugo Claudio De Zela Martínez.

Regístrese, comuníquese y extiéndase el diploma correspondiente.



Néstor Popolizio Bardales
Ministro de Relaciones Exteriores